

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 358 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

502

ARENAS FERNANDEZ, Nicasia; gitana; comparecerá el día 21 de Marzo próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real para asistir como testigo del Ilmo. Sr. Fiscal y declarar en el juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Almagro contra Julián Gómez González (a) "Pela" y otro.

2447

503

CADIZ BERMUDEZ, Adelaida; gitana; comparecerá el día 21 de Marzo próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real para asistir como testigo del Ilmo. Sr. Fiscal y declarar en el juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Almagro, contra Julián Gómez, alias "Pela" y otro.

2445

504

CADIZ FERNANDEZ, Ascención; gitana; comparecerá el día 21 de Marzo próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real para asistir como testigo del Ilmo. Sr. Fiscal y declarar en el juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Almagro, contra Julián Gómez González (a) "Pela" y otro.

2448

505

DIAZ, José; natural de Badajoz, de cincuenta años de edad, casado, tratante, y en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, para recibirle declaración en sumario número 76 de 1922, sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2466

506

ESCRIBANO, María; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 8, piso segundo; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 27 del próximo mes de Marzo y hora de las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho

día en causa sobre resistencia y desobediencia contra María Cándida Mar, apercibiéndola que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

2427

507

LOS parientes más cercanos de un hombre desconocido que el día 25 de Enero último apareció cadáver en una casa en la estación de Almayate, el cual acababa de salir del hospital de Málaga, siendo de constitución robusta, de unos cincuenta años, vistiendo pantalón de pana color caramelo, otro de tela de algodón, gris, blusa de la misma tela y chaleco de lana a cuadros, sin barba ni bigote, con una estatura de 1,74 metros, cojo de la pierna derecha y calva toda la región frontal, dirigiéndose, según dijo antes de fallecer, a Mocín; comparecerán ante el Juzgado de Vélez-Málaga en el término de quince días para ofrecerles el procedimiento e identificarle, cuyas ropas quedan de manifiesto en dicho Juzgado.

2470

508

MALLA, Juan Andrés; gitano; comparecerá el día 21 de Marzo próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real para asistir como testigo del Ilmo. Sr. Fiscal y declarar en el juicio oral en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Almagro, contra Julián Gómez González alias "Pela" y otro.

2445

509

MARTINEZ CARBALLO, Antonio; natural de La Coruña, de estado soltero, de unos quince años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cuerva, denunciado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue sobre hurto de unas 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Cuerva, bajo los apercibimientos legales.

2463

510

PALACIOS, María Rosa; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de las Cortes, número 15; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 27 del mes de Marzo actual, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre resistencia y desobediencia contra María Cándida Mar, apercibiéndola que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

2426

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.269

GUELLAR GOMEZ, Luis (a) "el Madrileño"; natural de Añover del Tajo (Toledo), de treinta y cinco años, estatura mediana, delgado, tiene una cicatriz en la garganta, dentadura de oro, viste traje gris; procesado en sumario por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de don Manuel Priego, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicho sumario, apercibido si no lo efectúa de ser declarado rebelde.

2405

2.270

DIAZ FUNEZ, Nicolás; hijo de Tomás y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2259

2.271

DURAN ALONSO, Angel; natural de Curras, en el partido de Tuy, de estado soltero, profesión escabechero, de veinte y un años, hijo de Benito y de Dolores, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

2287

2.272

DURAN MIRANDA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaíra, de profesión de campo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del distrito del Salvador, de dicha capital, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial y Secretaría del Licenciado D. Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4.

2371

2.273

ERIK KURT, Degenkiller; natural (Continúa en la página 764.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINIOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 13 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920.

Destinos que pueden obtener los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, Cabos y soldados licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (artículo 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Junio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva, con arreglo a los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA núm. 175).

Número de destino	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO	GRATIFICACIONES	FIANZAS	CONDICIONES
					Pesetas.	Y DEMÁS VENTAJAS	Pesetas.	ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Alava.—De Bóveda a Abasabe	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.....	1.ª	Peatón.....	600,00	>	>	>
2	Avila.—Navalquivio.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	500,00	>	>	>
3	Burgos.—De Villalón de Losa a Orduño.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	800,00	>	>	>
4	Idem.—De Medina de Pomar a Oteo de Losa (con obligación de efectuar el servicio en caballería).....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.100,00	>	>	>
5	Idem.—De Moneo a Villamagrin.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.000,00	>	>	>
6	Idem.—De Medina de Pomar a Castroharto.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	800,00	>	>	>
7	Idem.—De Medina de Pomar a Lacerón (con obligación de efectuar el servicio en caballería).....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.125,00	>	>	>
8	Idem.—De Barcina del Barco a Herrán.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	900,00	>	>	>
9	Cáceres.—De Villar de Plasencia a Cabeza de Buellos.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	>	>	>
10	Castellón.—Tarás.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	250,00	>	>	>
11	Ciudad Real.—De Arroba a Alcoba de los Montes.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	>	>	>
12	Cuenca.—De Belmonte a Fuentelespino de Aro.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	718,75	>	>	>
13	Idem.—Garaballa.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	125,00	>	>	>
14	Guipúzcoa.—Estación de Zumárraga.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.500,00	>	>	>
15	Jaén.—Arbuniel.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	450,00	>	>	>

Núm. de ex.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que depende o sección MILITAR en que radican	Catego- ría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DESCUENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
16	León.— Fuentes de Carvajal	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.....	1.ª	Cartero.....	125,00	»	»	»
17	Idem.— Prado	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	»	»	»
18	Idem.— De la Reina a Láz.	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	»	»	»
19	Idem.— De Portilla de la Reina a Barrio de Llébana.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	975,00	»	»	»
20	Idem.— De Ventas de Ferreras a Rucayo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	»	»	»
21	Lugo.— San Martín (Ayuntamiento de Neira de Jusá)	Idem.....	1.ª	Cartero.....	400,00	»	»	»
22	Idem.— Conto.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	365,09	»	»	»
23	Idem.— Reis.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	»	»	»
24	Madrid.— De Dárganz a Ribatejada.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	»	»	»
25	Idem.— De Buitrago a Gandullas.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	875,00	»	»	»
26	Idem.— De Públa de la Mejor Muerta a Prádena del Rincón.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	562,50	»	»	»
27	Idem.— De Lozoyuela a Garganta de los Montes.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	»	»	»
28	Idem.— De Lozoyuela a Canencia.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.095,00	»	»	»
29	Idem.— De Añaz a Robledillo de la Jara.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	»	»	»
30	Idem.— Paredes de Buitrago.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	365,00	»	»	»
31	Idem.— Iruya.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	»	»	»
32	Madrid.— Estación de Alcantarilla.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	700,00	»	»	»
33	Ciudad.— Maso.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
34	Idem.— El Cañón.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	650,00	»	»	»
35	Idem.— Lión.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	385,00	»	»	»
36	Pontevedra.— De Porrillo a Laurel (con obligación de efectuar el servicio en caballería).....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	1.250,00	»	»	»
37	Salamanca.— Valdehijaderos.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	365,00	»	»	»
38	Sevilla.— Fuenteola.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00	»	»	»
39	Naragón.— Ribarroja.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	»	»	»
40	Teruel.— Escucha.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
41	Idem.— De Torremonch a Aguatón.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	600,00	»	»	»
42	Toledo.— De Almhrox a Palahustán.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	1.000,00	»	»	»
43	Valencia.— Albalats dels Sorells.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	750,00	»	»	»
44	Zamora.— Fornosello.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	375,00	»	»	»
45	Zaragoza.— Santa Cruz de Grio.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	»	»	»
46	Gerona.— Distribuidor del extrarradio.....	Idem.....	1.ª	Tres peatones.....	1.500,00	»	»	»
47	Juzgado de primera instancia o instrucción de Ciudad Real.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	1.500,00	Derechos de Arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acrediten estar ejerciendo otro destino análogo para el que se les exigió dicho documento.

Número de or- den.....	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Catego- ría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO - Pesetas.	GRATIFICACIONES Y OTRAS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
48	Juzgado de primera instancia o instruc- ción del distrito de San Román.—Sevilla	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	1.000,00	Derechos de Arancel.	»	Las determinadas en el nú- mero 47 de esta relación.
49	Audiencia Provincial de Huelva.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	1.750,00	»	»	»
50	Ayuntamiento de Librilla.—Murcia.....	Idem de la 3. ^a Región.....	3. ^a	Oficial segundo.....	180,00	»	»	»
51	Idem id.—Idem.....	Idem.....	3. ^a	Dos escribientes.....	100,00	»	»	»
52	Idem id.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sereno.....	100,00	»	»	»
53	Idem id.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil portero.....	100,00	»	»	»
54	Idem id.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de campo y huer- ta.....	750,00	»	»	»
55	Idem id.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Conserje del cementerio.	600,00	»	»	»
56	Juzgado municipal de Manresa.—Barce- lona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel.	»	Las determinadas en el nú- mero 47 de esta relación.
57	Ayuntamiento de Torrel.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	1. ^a	Guarda municipal.....	912,50	»	»	»
58	Idem de Uceda.—Guadalajara.....	Idem.....	1. ^a	Idem id. de campo a pie.	638,70	»	»	»
59	Idem de Boquillón.—Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	1.000,00	»	»	»
60	Idem de Muntosa.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	400,00	»	»	»
61	Idem de Farasdués.—Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal jurado	300,00	»	»	»
62	Idem de Novallas.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	500,00	»	»	»
63	Idem de Torres de Berrellén.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil, voz pública y encargado del Hospi- tal.....	865,00	»	»	»
64	Ayuntamiento de Ibero del Castillo.—Bur- gos.....	Idem de la 6. ^a Región.....	1. ^a	Guarda municipal de campo jurado.....	800,00	Tercera parte de mul- tas que se hagan efectivas.....	»	»
65	Juzgado municipal de Briviesca.—Idem.	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de Arancel.	»	Las determinadas en el nú- mero 47 de esta relación.
66	Juzgado de primera instancia o instruc- ción de Orotava.—Canarias.....	Idem de Canarias.....	2. ^a	Idem.....	1.900,00	Idem.....	»	Idem.
67	Junta de Arbitros de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	1. ^a	Guarda muelles.....	2.950,00	»	»	»
68	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	Idem urbano.....	2.190,00	»	»	No exceder de la edad de cincuenta años.

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas procladamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 8.^a (de peseta), excepto la de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 9.^a (diez céntimos).
 A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 8.^a, autorizada por el Comandante de guerra, y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 9.^a, sin autorizar por nadie.
 Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.^a
 Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.
 Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.
 Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.
 2.^a Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados, y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por éstas autorizadas se una el certificado que acredite la moralidad y conducta obser-

rada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Marzo próximo.

3.ª Para solicitar los destinos de 3.ª y 4.ª categoría, deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos, certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1896, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 898 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda, poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.ª Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia o excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 9.ª y sin autorizar por nadie.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.ª No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

6.ª Los oficiales (E. R. G.) que tengan derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, acompañarán a las instancias en que soliciten destino, certificado de servicios, expedido por la dependencia en que radique su documentación.

Madrid, 29 de Febrero de 1923.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1924**

ENERO

- Día 6.—Luna nueva a 12 horas 58 minutos, en Capricornio.
- 13.—Cuarto creciente a 22 horas 45 minutos, en Aries.
- 22.—Luna llena a 9 horas 57 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto meng. a 13 horas 57 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 5.—Luna nueva a 1 hora 38 minutos, en Acuario.
- 12.—Cuarto creciente a 20 horas 9 minutos, en Tauro.
- 20.—Luna llena a 16 horas 7 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 5.—Luna nueva a 15 horas 58 minutos, en Piscis.
- 13.—Cuarto creciente a 16 horas 56 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna llena a 4 horas 30 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto meng. a 20 horas 24 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 4.—Luna nueva a 7 horas 17 minutos, en Aries.
- 12.—Cuarto creciente a 11 horas 12 minutos, en Cáncer.
- 19.—Luna llena a 14 horas 11 minutos, en Libra.
- 26.—Cuarto menguante a 4 horas 28 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 3.—Luna nueva a 23 horas 0 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto creciente a 2 horas 14 minutos, en Leo.
- 18.—Luna llena a 21 horas 53 minutos, en Escorpio.
- 25.—Cuarto menguante a 14 horas 15 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 2.—Luna nueva a 14 horas 34 minutos, en Géminis.
- 10.—Cuarto creciente a 13 horas 37 minutos, en Virgo.
- 17.—Luna llena a 4 horas 41 minutos, en Sagitario.
- 24.—Cuarto menguante a 2 horas 15 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 2.—Luna nueva a 5 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 9.—Cuarto creciente a 21 horas 45 minutos, en Libra.
- 16.—Luna llena a 11 horas 49 minutos, en Capricornio.
- 23.—Cuarto menguante a 16 horas 35 minutos, en Tauro.
- 31.—Luna nueva a 19 horas 42 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 8.—Cuarto creciente a 3 horas 41 minutos, en Escorpio.
- 14.—Luna llena a 20 horas 19 minutos, en Acuario.
- 22.—Cuarto menguante a 9 horas 10 minutos, en Tauro.
- 30.—Luna nueva a 8 horas 37 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto creciente a 8 horas 46 minutos, en Sagitario.
- 13.—Luna llena a 7 horas 9 minutos, en Piscis.
- 21.—Cuarto meng. a 3 horas 35 minutos, en Géminis.
- 28.—Luna nueva a 20 horas 16 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 5.—Cuarto crea. a 14 horas 30 minutos, en Capricornio.
- 12.—Luna llena a 20 horas 21 minutos, en Aries.
- 20.—Cuarto meng. a 22 horas 54 minutos, en Cáncer.
- 28.—Luna nueva a 6 horas 57 minutos en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 22 horas 19 minutos, en Acuario.
- 11.—Luna llena a 12 horas 31 minutos, en Tauro.
- 19.—Cuarto menguante a 17 horas 39 minutos, en Leo.
- 25.—Luna nueva a 17 horas 16 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 3.—Cuarto creciente a 9 horas 10 minutos, en Piscis.
- 11.—Luna llena a 7 horas 8 minutos, en Géminis.
- 19.—Cuarto menguante a 10 horas 11 minutos, en Virgo.
- 26.—Luna nueva a 3 horas 46 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 20 de Marzo, Sol en Aries.
- 20 de Abril, Sol en Tauro.
- 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canicula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 21 horas 21 minutos.
El Estío el 21 de Junio a 17 horas 0 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 7 horas 59 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre a 2 horas 46 minutos.

1924. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Febrero 20.—Eclipse total de Luna, invisible en Badajoz.

Principio del eclipse, a 14 horas 18 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, a 15 horas 20 minutos....	
Medio del eclipse, a 16 horas 9 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 16 horas 57 minutos.....	
Fin del eclipse, a 17 horas 59 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Asia, en pequeña parte de la América del Norte, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Asia, en casi toda el Africa, en la Australia, en casi todo el Océano Indico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 97° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 67° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

II. Marzo 5.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 13^h 55^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 22' al W. de Greenwich y latitud 67° 57' S.

Medio del eclipse a 15^h 44^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 57° 12' al E. de Greenwich y latitud 71° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 32^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 50' al E. de Greenwich y latitud 34° 26' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,582, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Africa y Océano Atlántico del Sur.

III. Julio 31.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 51^m,7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 164° 47' al W. de Greenwich y latitud 54° 34' S.

Medio del eclipse a 19^h 57^m,8, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 146° 58' al W. de Greenwich y latitud 70° 13' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 21^h 3^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 93° 44' al W. de Greenwich y latitud 68° 59' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,192, tomando como unidad el diámetro del Sol.

IV. Agosto 14.—Eclipse total de Luna, en parte visible en Badajoz.

Principio del eclipse, a 18 horas 31 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, a 19 horas 30 minutos....	
Medio del eclipse, a 20 horas 20 minutos.....	
Fin del eclipse total, a 21 horas 10 minutos.....	
Fin del eclipse, a 22 horas 9 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa y Africa, en toda el Asia, en la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en pequeña parte del Pacífico, en parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa y Asia, en parte de la América del Sur, en pequeña parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Indico, en parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 84° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 110° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

En Badajoz, la Luna sale eclipsada a las 19 horas 18 minutos.

V. Agosto 30.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 50^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 45' al W. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

Medio del eclipse, a 8^h 22^m,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 174° 37' al E. de Greenwich y latitud 71° 11' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9^h 55^m,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 26' al E. de Greenwich y latitud 40° 49' N.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,425, tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en parte de Europa, Asia y América del Norte y Océano Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Enero y los diez meses transcurridos del ejercicio de 1922-23.

	ENERO				DE ABRIL A ENERO					
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de estudio.....	Diferencias en perjuicio de ejercicio.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del mes anterior.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	1	91	92	92	»	7	774	781	781	»
Intervención general.....	3	»	3	1	2	17	8	25	23	2
Dirección general del Tesoro.....	19	10	29	14	15	39	89	119	104	15
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	31.988	1.299	33.287	1.246	32.041	31.800	13.411	45.211	13.170	32.041
Idem de Contribuciones.....	318	125	443	65	578	373	632	1.005	627	378
Idem de Propiedades e Impuestos.....	886	114	1.000	142	858	370	1.127	1.997	1.139	858
Idem de Aduanas.....	3.474	305	3.779	273	3.506	2.182	2.842	5.024	1.518	3.506
Idem de lo Contencioso.....	39	83	122	53	69	263	993	1.256	1.187	69
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	17	6	23	8	15	19	104	123	108	15
TOTALES.....	36.745	2.033	38.778	1.894	36.884	35.570	19.971	65.541	18.657	36.884
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Alava.....	1	»	1	»	1	1	2	3	2	1
Albacete.....	20	7	27	»	27	16	11	27	»	27
Alicante.....	39	20	59	1	58	75	105	180	122	58
Almería.....	61	23	85	22	63	66	225	291	228	63
Avila.....	47	1	48	4	44	45	34	79	35	44
Badajoz.....	178	9	187	»	187	228	181	409	222	187
Barcelona.....	541	71	612	94	518	711	937	1.648	1.130	518
Burgos.....	62	14	76	16	60	48	132	180	120	60
Cáceres.....	8	1	9	5	4	6	18	24	26	4
Cádiz.....	388	16	404	6	398	341	195	536	138	398
Castellón.....	47	2	49	9	40	33	91	124	84	40
Ciudad Real.....	27	18	45	18	27	17	270	287	260	27
Córdoba.....	306	12	318	15	303	259	138	397	94	303
Coruña.....	442	10	452	27	425	322	253	575	150	425
Cuenca.....	12	2	14	2	12	8	48	56	44	12
Gerona.....	93	6	99	8	91	70	118	188	97	91
Granada.....	69	9	78	11	67	90	169	259	192	67
Guadalajara.....	18	9	27	11	16	24	49	73	57	16
Guipúzcoa.....	45	39	84	23	61	3	105	108	47	61
Huelva.....	41	2	43	9	34	51	19	70	36	34
Huesca.....	3	2	5	1	4	6	6	12	8	4
Jaén.....	89	4	93	3	90	94	43	137	47	90
León.....	8	1	9	1	8	6	27	33	25	8
Lérida.....	115	8	123	6	117	34	276	310	193	117
Logroño.....	10	6	16	2	14	17	15	32	18	14
Lugo.....	59	2	61	1	60	69	40	109	49	60
Madrid.....	323	89	417	64	353	351	1.036	1.387	1.034	353
Málaga.....	45	7	52	13	39	61	86	147	108	39
Murcia.....	49	14	63	14	49	50	180	230	181	49
Navarra.....	2	»	2	1	1	»	2	2	1	1
Orense.....	7	»	7	1	6	9	9	18	12	6
Oviedo.....	104	24	128	6	122	82	100	182	60	122
Palencia.....	16	»	16	»	16	37	8	45	29	16
Pontevedra.....	128	17	145	24	121	62	229	291	170	121
Salamanca.....	78	8	86	2	84	81	59	140	56	84
Santander.....	182	16	193	15	183	141	232	423	240	183
Segovia.....	61	10	71	10	61	28	199	225	164	61
Sevilla.....	345	5	351	6	345	278	215	493	143	345
Soria.....	20	4	24	2	22	4	55	59	37	22
Tarragona.....	124	2	125	1	125	115	23	141	16	125
Teruel.....	14	3	17	1	16	10	66	76	60	16
Toledo.....	70	5	75	9	66	76	41	140	74	66

	ENERO					DE ABRIL A ENERO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existencias en principio de ejercicio..	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Valencia.....	231	14	245	13	232	249	169	418	136	282
Valladolid.....	58	3	61	8	53	86	79	165	112	53
Vizcaya.....	51	22	73	23	53	46	84	130	77	53
Zamora.....	10	»	10	»	10	10	9	19	9	10
Zaragoza.....	74	8	82	2	80	59	77	136	56	80
Baleares.....	43	2	45	7	38	28	55	83	45	38
Canarias (Tenerife).....	21	»	21	»	21	6	21	27	6	21
Canarias (Las Palmas).....	51	»	51	»	51	7	60	67	16	51
TOTALES.....	4.846	517	5.363	517	4.876	4.514	6.677	11.191	6.315	4.876
RESUMEN										
Administración central.....	36.745	2.033	38.778	1.894	36.884	35.570	19.971	55.541	18.657	36.884
Idem provincial.....	4.846	517	5.363	517	4.876	4.514	6.677	11.191	6.315	4.876
TOTALES.....	41.591	2.550	44.141	2.411	41.760	40.084	26.648	66.732	24.972	41.760

Madrid, 28 de Febrero de 1923.—El Inspector general, A. Valgón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS.—NEGOCIADO CENTRAL DE PERSONAL.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos con valores declarados y objetos asegurados declarados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Psetas	Clase del objeto
1	59	Hegible	Puerto de Cabras.	Madrid	Jesús Martínez	24,00	Reem. bolso.
2	241	Hegible	Sevilla	Ciudad Real	Manuel Francés	110,00	O. A.
3	47	22 Noviembre 1921...	Madrid	Cariseda	Emilio Rodríguez	580,00	»
4	33	3 Enero 1922	Madrid	Salamanca	Esteban Arranz	50,00	O. A.
5	676	31 Enero 1922	Madrid	Navelgas	Manuel Fernández Rodríguez	50,00	»
6	503	10 Septiembre 1921...	Barcelona	Ceuta	Pedro Domingo	25,00	»
7	819	22 Septiembre 1921...	Barcelona	Valladolid	Julio Silió	260,00	»
8	310	4 Noviembre 1921...	Barcelona	Ceuta	Maximino Rubio	25,00	»
9	258	20 Noviembre 1921...	Barcelona	Madrid	Teodoro Felices	200,00	»
10	984	2 Diciembre 1921...	Barcelona	Buenos Aires	Isidro Mauri	50,00	»
11	886	27 Enero 1922	Barcelona	Marsella	Antonio Jiménez	30,00	»
12	488	16 Marzo 1921	Vigo	Astorga	María Ester	100,00	»
13	1.474	1 Agosto 1921	Vigo	Madrid	José Antonio Ares	25,00	»
14	2.185	10 Diciembre 1921...	Vigo	Xauen	Enrique Paredes Seijo	2,00	»
15	206	21 Marzo 1920	San Sebastián	Zuzones	Ventura Pérez	100,00	O. A.
16	1.552	8 Febrero 1922	Sevilla	Villaviciosa	Carmen Posadas	20,00	»

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 26 de Febrero de 1923.—El Director general, A. Fórez Crespo.

de Leipzig (Alemania), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado a Agentes de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 2265

2.274

ESPINEL, Justa, conocida por Rosa; tuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por estafa, 266 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Ancoles, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2408

2.275

ESPINO GONZALEZ, Francisco; hijo de Patrocinio y de María, de diez y ocho años, de edad, estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegüeta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del refo de la causa número 177 del año 1921, que contra el mismo se sigue. 2356

2.276

FUERTES OLIVAN, Felipa; natural de Huesca, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Antonio y Carmen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Sidé, número 5, tercero, procesada por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2251

2.277

GALLARDO ROLANDO, Oscar; de veintidós años, hijo de Basilio y María, natural de Coronel (Chile), soltero, marino y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en el sumario número 1.º del corriente año que se le sigue por atentado y lesiones. 2283

2.278

GARCIA, Manuela; de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 62 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de

D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2353

2.279

GARCIA PELEDRON, José; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Benámez, casado, vendedor, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo negro, domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con objeto de ampliar su indagatoria en causa que se le sigue por hurto contra el mismo, con el número 20 de 1921. 2361

2.280

JIMENEZ CASTRO, Serafín; natural de Mallás (Lérida), de profesión gitano, de 26 a 30 años, de estatura regular, de buena constitución, con bigote y cabello rubio, procesado por hurto, número 66 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 2386

2.281

GONZALEZ PARCET, Federico; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado últimamente en la plaza Mercado, 18, cuarto segunda, Clot, procesado por injurias (causa número 66 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para constituirse en prisión. 2399

2.282

GONZALEZ GLAZABAL, José, y Unzueta Ruiz de Equilaz, Lucio; naturales de Vitoria, de estado solteros, profesión ebanista y celador de Telégrafos, de quince y veintitrés años de edad, hijos de Manuel y Agueda y de Isidoro y Magdalena, domiciliados últimamente en San Sebastián y Vitoria, procesados por hurto, número 4 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, a fin de constituirse en prisión. 2367

2.283

GRAU FERRERAS, José Antonio; hijo de Fernando y de Antonia, de 37 años, natural de Barcelona, de estado casado, profesión farmacéutico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baños Nuevos, número 15, procesado en causa número 722 de 1922, sobre alzamiento de bienes y estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2382

2.284

HERNANDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y de María, de veintidós años, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 365 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2341

2.285

JULIVERT, Ramón; profesión director de la Casa Remates, Ventas al Martillo, sala en el Pasco de Gracia, número 132, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 859 de 1922, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2377

2.286

JERANZO ESPINOSA, Antonio (a) "Choria", hijo de Antonio y de Antonia, natural de Málaga, soltero, tonelero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, o en la cárcel de dicha capital, de la que se fugó el 13 de Marzo del año último. 2404

2.287

LOPEZ Y LOPEZ, José, y Zumalloa Fernández, Justa; artistas de variedades, procesados en causa por estafa que se instruye en el Juzgado de instrucción de La Bañeza; comparecerán, ante el mismo, dentro del término de diez días, con objeto de notificarles el auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2372

2.288

MALO EXPOSITO, Roberto; procesado por hurto, sumario número 19 de 1921; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, para ser reducido a prisión. 2406

2.289

MANUEL MARIA, Sebastián; conocido por Muñoz Rubio, hijo de padres desconocidos, natural de Sanlúcar, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 2264

2.290

MARIN MASCARELL, Juan; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Tortosa, procesado en causa sobre atentado; comparecerá en término de ocho días de rejas adentro en la prisión preventiva del partido de Tortosa, a disposición del Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio en derecho procedente.

2385

2.291

MARINAS RODRIGUEZ, Domingo; de treinta y dos años de edad, soltero, labrador, hijo de José y Francisca, vecino últimamente del pueblo de San Justo, término municipal de Carballeda y actualmente ausente en ignorado paradero, procesado en causa sobre infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de conclusión dictado en la mentada causa y ser emplazado ante la Audiencia Provincial de Orense, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2387

2.292

MARTINEZ AJUSTE, Jorge; hijo de Toribio y de Baltasara, natural de Tarazona, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

2363

2.293

MARINEZI ASENSIO, Ginés; hijo de Ginés y de Candelaria, natural de Puerto Lumbreras, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena, a fin de ampliarle su declaración y practicar otras diligencias en causa número 51 del año 1922, contra el referido individuo y otros; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2267

2.294

MARTINEZ LLORET, Rafael; natural de Villafranca, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 178 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Concepción, Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extin-

guir la condena que le ha sido impuesta.

2379

2.295

MESA SANCHEZ, Eduardo (a) "Zurdo"; de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Ana, casado, natural de La Algaba (Sevilla), de oficio carniceiro, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Balafox, número 5, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Merced, de Málaga.

2396

2.296

MONSERRAT ESCUADRA, Antonio; natural y vecino de Córdoba, hijo de Luis y de Rosario, de veinte años, soltero, cocinero, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, para notificarle la ejecutoria recaída en la causa que le fué seguida por hurto, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo efectúa.

2348

2.297

MORTENS, Pablo; natural de Blumenthal (Alemania), hijo de Pablo y de Guía, soltero, maquinista, de veintitrés años de edad; Federico Carlos Martín Osterman, natural de Hamburgo (Alemania), hijo de Augusto y Margarita, casado, cocinero, de treinta y tres años, y Carlos Gischen, natural de Bremerhaven (Alemania), hijo de Juan y Ana, casado, piloto, de treinta y dos años, todos tripulantes del vapor "Arnisa", de matrícula alemana; procesados en causa por atentado; comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, 2, bajo apercibimiento que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

2403

2.298

MOYA FERNANDEZ, Pedro José; hijo de José y María Atanasia, casado con Celestina Ignacio Morillo, empleado, natural de Pozoblanco, vecino de Pueblonuevo, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reincidido a prisión por la causa que se le sigue sobre lesiones, con el número 319 de 1918, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2304

2.299

MUNOZ MONTERO, Isidro Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de diez y ocho años de edad, hijo de Inocencio y Paloma; domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 12; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa número 93 de 1922, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

2335

2.300

NOEL LEGER, Juana; natural de París, de estado divorciada, profesión artista lírica, de veintiocho años de edad, hija de León y Emilia; domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 75, 2.º 2.º; procesada por hurto, bajo el número 772 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde.

2254

2.301

OLIVARES ENDRENAI, Joaquín; de estado soltero, profesión jornalero de diez y nueve años, de esatura regular, color moreno, ojos y pelo negro, viste pantalón de pana, americana negra y gorra; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por robo en sumario número 237 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal de Colmenar Viejo para recibir indagatoria y constituirle en prisión.

2270

2.302

PEREIRA, Alfonso; estatura pequeña, grueso, bien parecido, hijo de María, natural de Pasqueira (Salvaterra), hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Pontevedra, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, por consecuencia del sumario número 226 del año último, que se instruye sobre hurto de ropas, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2279

2.303

PEREZ GUTIERREZ, Antonia; de diez y siete años, soltera, hija de Antonio y de Obdulia, natural de Salamanca y vecina de Membribe, de buena estatura, delgada, morena, que viste traje negro y mantón sobre los hombros; procesada por hurto; sumario número 47 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ser indagada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2366

2.304

PEREZ LOPEZ, Isabel; hija de Juan y de Teodora, natural de Cruvas, de estado casada, profesión sus labores, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, a fin de ampliarle su declaración y practicar otras diligencias en

el sumario número 51 del año 1922 contra la referida individuo y otros; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

2366

2.305

PINTO FELIX, Diego (a) "Pimpo"; de treinta y cuatro años, viudo, hijo de Juan y de Isabel, del campo, natural y vecino que ha sido últimamente de La Palma (Huelva); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de 21 de Diciembre pasado, en la causa número 53 de 1920, por tentativa de robo, seguida contra él y otros, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2273

2.366

POLARCO CRIADO, Jacobo; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, hijo de Apotinar y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, 133, cuarto, primera; procesado por hurto, bajo el número 582 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Cervera.

2258

2.307

PONCE FLORES, Alfonso; hijo de Juan y de Mantreia, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de treinta años; domiciliado últimamente en la Dársena, 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión.

2401

2.308

PUEG GAVILA, José; natural de Gandía, de estado soltero, profesión partidario, de veintidós años, hijo de José y de María, sin domicilio; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2259

2.309

PUMAR NUÑEZ, Antonio; natural de Huelva, hijo de Gonzalo y de María, de estado soltero, profesión alador, de diez y nueve años; domiciliado en Huelva; procesado por caños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva (Plaza de la Constitución, 7), para la práctica de una diligencia de vareo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2271

2.310

RABAL MARTINEZ, Francisco; hijo de Félix y de Carlota, natural de El Ramonet (Murcia), de estado casado, profesión capataz del Metropolitano, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Independencia, número 309, 3.º 2.º; procesado en causa número 109 de 1923 sobre homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2382

2.311

RAMOS SANGHEZ, Ana; natural de Almería, de estado viuda, de cuarenta y dos años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 416 de 1919 sobre contrabando; comparecerá; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para constituirse en prisión y extinguir la pena que le ha sido impuesta.

2360

2.312

REINA CARO, José María (a) "Fortuna"; natural de Fuentes de Andalucía, de estado viudo, profesión jornalero de cincuenta y tres años de edad, hijo de Juan Antonio y Micaela; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ecija para reducirlo a prisión, interesando lo mismo de todas las Autoridades y su traslación a la cárcel de Sevilla y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de aquella Audiencia provincial.

2290

2.313

RODRIGUEZ ESPINOSA, Julio; de veintidós años, hijo de Juan de Dios y Dominga, natural de Valparaíso (Chile); soltero, fogonero; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto la prisión decretada; contra el mismo en el sumario número 1 del corriente año, que se le sigue por atentado y lesiones.

2282

2.314

SALAZAR MOTOS, Pura; hijo de Rafael y María, de treinta y seis años, soltera, natural de Salamanca; domiciliada últimamente en Zamora; procesada en causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Toro, con el número 26 del año 1922, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2372

2.315

SAN GALO, Vicente; de oficio obrero, que debe vestir pantalón y chaqueta de lana color marrón; domiciliado últimamente en Calatrafal, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2395

2.316

SAN JOSE, Josefa; natural de Valladolid, profesión sirvienta, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 187 de 1917, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

2378

2.317

SANCHEZ TORREJON, José; hijo de Bartolomé y de Antonia; natural de Osuna, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Jaira, 4; procesado por hurto, insultos y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión.

2370

2.318

SOLSONA JOANET, Francisco; hijo de José y de María, de veinticuatro años, natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante; domiciliado últimamente en la calle Munlaner, número 73, cuarto, primera; procesado en causa número 662 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2391

2.319

LOPEZ CASAJUS, Ricardo; hijo de Julián y de Maximina, natural de Murillo el Fruto, profesión carpinero, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2392

2.320

SORIANO MORENO, Julio; vecino de Ibro y natural de Cuarromán, cuyas demás circunstancias no constan, en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser reducido a prisión y otras diligencias, en causa sobre alzamiento de bienes que contra el mismo se sigue con el número 12 del año actual.

2340

2.321

VIDAL FIGUEROLA, Francisco; de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasco de San Juan, 12, segundo segunda; procesado en causa número 566 de 1922, sobre esta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Afemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2384

2.322

VILAS GARCIA, José; de treinta años, soltero, labrador, natural y vecino de San Cristóbal de Dombudans, en el partido de Arzúa, hijo de Domingo y de Ramona; procesado en el sumario número 97 de 1922 sobre uso de documentos falsos y nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Cambados, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde y adjudicarlo al Estado la fianza prestada para gozar de libertad provisional.

2344

2.323

ZANON FERREIS, Andrés; de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Esteban y de María Antonia; natural y vecino de Almería; comparecerá ante el Juzgado de dicha población, dentro del término de diez días, para sufrir la pena impuesta sobre lesiones.

2375

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BERJA

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Sr. Abogado del Estado se sigue expediente de declaración de herederos del finado D. Rafael de Ríos Duarte, que falleció en esta Ciudad, de donde era vecino, el día 19 de Enero del año 1903, a los ochenta y cuatro años de edad, natural de Lisboa (Portugal), hijo legítimo de D. Antonio Ríos y de doña Cándida Duarte viuda de doña Dolores Pérez Benavente, sin descen-

dientes, ascendientes ni parientes conocidos, y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el último de los periódicos oficiales.

Dado en Berja a 9 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Miguel Simón Calcaño.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO—2595

MADRID—CHAMBERÍ

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí por D. Perfectino Vitez Rodríguez, contra D. Pío Cabañas y Font, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Rodríguez. Madrid, 23 de Febrero de 1923. A sus autos; se tiene por acusada la rebeldía al demandado D. Pío Cabañas y Font, y hágasele un segundo llamamiento por medio de edictos en la misma forma que el emplazamiento, señalándole el término de cinco días para que se presente en los autos; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. R. Porrero.—Ante mí, L. Fulgencio Nuñez.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a D. Pío Cabañas y Font por su ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 23 de Febrero de 1923.—El Secretario, Ante mí, Fulgencio Nuñez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, R. Porrero.

X—477

MOTILLA DEL PALANCAR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada con fecha 3 de Febrero actual, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por D. José María López Cobe, contra Félix Puche Trujillo y otros, se emplaza a los demandados José García Monteagudo y Bienvenida Puche López, conocida con el nombre de Dolores, vecinos que fueron de Minglanilla y residentes en Madrid, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días comparezcan en estos autos, con prevención de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifican, advirtiéndoles que las copias simples presentadas se encuentran en la Secretaría del que refrenda, donde podrán recogerla al tiempo de personarse.

Motilla del Palancar, 5 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Luis Aranda.

X—480

PALMA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca, se sigue juicio de-

clarativo de mayor cuantía deducido por doña Francisca Pericás Moyá y otro, y en providencia de hoy, recalcada a su instancia, queda acordado en plaza de nuevo a las personas a quienes afecte o puedan tener interés en la declaración de muerte presunta de D. Domingo Muntaner y Oliver hijo de Antonio y de Catalina.

Y por la presente se confiere traslado de la demanda y se emplaza a dichas personas ignoradas que puedan tener interés o afecte tal declaración de muerte presunta del D. Domingo Muntaner, para que dentro de seis días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía a instancia de la parte actora.

Palma de Mallorca, 16 de Febrero de 1923.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JC—31

SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander, distrito del Oeste.

Por el presente edicto hago saber: Que en méritos de juicio ordinario de mayor cuantía, instados por el procurador D. José Ansoarena Rivás, en nombre de D. Fermín Barquín Carral, contra doña María Manuela Rosillo Soto y otros, sobre disolución de la comunidad existente en la casa número 16 de la calle del Mesón Nuevo de la ciudad de Cádiz, tengo acordado sacar a pública subasta esta casa, y que es como se describe a continuación:

En expresada ciudad de Cádiz, calle del Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñán, bajo los números 350 y 351 antiguos y 16 moderno, señalada en el Registro de la Propiedad con el número 1.119, cuyos linderos son: por el Norte, con casa propia de doña María Blanca Mendáez; por el Este, con otra propia de D. Joaquín Moreno o Marengo, y por el Sur y Oeste, con las referidas calles del Mesón y Estupiñán. Mide 13 metros con 10 centímetros de frente y 15,90 metros de fondo, y consta de piso bajo y dos altos.

Dicha casa sale a subasta por término de veinte días, habiéndose señalado para celebrarla el día 21 de Abril, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio Municipal.

Se hace constar que tan repetida casa fué tasada en 24.600 pesetas, pero como responde de tres hipotecas, al parecer, por no aparecer canceladas, constituidas en escrituras de 8 de Junio de 1827; 23 de Agosto de 1832 y 17 de Febrero de 1876, importando cada una 4.786,68 pesetas, 2.500 y 3.333,33, respectivamente, en total 10.620,01 pesetas, deducidas del precio de tasación, queda un remanente de 13.979,99 pesetas, el cual es el tipo de subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10

por 100 del importe por que salga la finca a subasta, debiendo advertirse que si comenzada la licitación, alguien antes de la adjudicación consignase dicho 10 por 100 en la mesa del Juzgado, puede tomar parte en el acto.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Se cita a los acreedores, cuyas hipotecas se han mencionado: doña María Manuela y doña Josefa Rosillo y Soto, D. Lorenzo Nicolás Mendaro y doña Eufemia Otero y Rosillo, al objeto de que intervengan en el procedimiento si les conviene.

Dado en Santander a 21 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.—El Juez, Amado Salas.

X—476

JUZGADOS MUNICIPALES

BENISOLET

Don Emilio Prats Lorente, Juez municipal del Juzgado de Benisolet.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y acordado por la Superioridad anunciar dicha vacante, la cual se ha de proveer por concurso de traslado y con arreglo a las reglas establecidas en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y en la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar o remitir sus solicitudes, documentadas, al Juzgado de primera instancia de la ciudad de Albaida.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza, en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado consta de 140 vecinos. Benisolet a 15 de Febrero de 1923. El Juez, Emilio Prats. JO—2584

ESPARTINAS

En virtud de expediente que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Rafael Peralta y Rull, de esta vecindad, en solicitud de que se proceda a la constitución del Consejo de familia de la presunta incapacitada doña María de la Concepción Domínguez y Zafra, y en atención a que tres de los cinco vocales designados se han excusado, habiéndose propuesto para sustituirlos a los parientes de la misma en cuarto grado, que son los que le corresponden, el señor Juez municipal D. Manuel Castaño Muñoz, en providencia fecha de hoy, ha acordado a la pretensión y acordado citar a los referidos parientes para que comparezcan en esta Sala Audiencia, cita en la calle Real, núm. 100, en el término de quince días, con el fin de poder componer la Junta y constituir el Consejo de familia, y como todos sean de residencia ignorada, acordó también, a instancia del D. Rafael Peralta, ex-

pedir las oportunas cédulas de citación para fijarlas en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, publicando un ejemplar en el *Boletín Oficial* de la provincia y otro en la GACETA DE MADRID, a tenor de lo que disponen los artículos 269 y 270 de la ley de Enjuiciamiento civil, entendiéndose que si transcurre dicho término sin presentarse, bien por sí o por apoderado especial, se tendrá como renunciante a su derecho.

Los individuos que se citan son los siguientes, todos mayores de edad.

D. Francisco Pérez Domínguez, agricultor.

D. Juan Manuel de Zafra y Estevan, ingeniero.

D. Manuel de Zafra y Tapia, viajante.

D. Mariano Vázquez de Zafra, propietario.

D. Félix Vázquez de Zafra, comerciante.

D. Salvador Vázquez de Zafra, ingeniero.

D. Victoriano Vázquez de Zafra, militar.

D. Francisco Súnico Peralta, comerciante.

D. Onofre Súnico Peralta, militar.

D. Carlos Súnico Peralta, empleado.

D. José Suárez Peralta, propietario.

Y para que sirva de citación a los mismos, expido la presente en Espartinas a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, Julio Echegoyan.

K—472

FUENTE PALMERA

Don Arturo González Rico, Juez municipal de la villa de Fuente Palmera y su término.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, y para ello se anuncia a concurso, por término de treinta días, a contar desde el en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Posadas, a cuyo partido pertenece este Juzgado, debiendo acompañar a la instancia los documentos siguientes:

Certificación del acta de la inscripción de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio, y título de aptitud para el cargo de Secretario.

Y a los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 se hace constar que este término municipal consta de 1.020 vecinos.

Dado en Fuente Palmera a 21 de Febrero de 1923.—El Juez, Arturo González Rico. JO—2585

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.400 seguido en este Juzgado contra Rafael de Morales Talero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 16 de Febrero de 1923, el Tribunal Municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Mariano Sánchez Gómez y D. José Moreno Balaguer, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Rafael de Morales Talero de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Rafael de Morales Talero a la pena de cinco días de arresto y reprensión y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde, Mario Sánchez Gómez, José Moreno.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Federico Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Rafael de Morales Talero y Concepción Alenso Ortega, expido la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—2472

REDONDELA

Don Manuel Pereira Siquez, Abogado y Juez municipal del término de Redondela.

Hago saber por el presente edicto: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal de Redondela, se anuncia la provisión de dicho cargo, a traslación, con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Pontevedra presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Redondela.

La plaza que se anuncia está comprendida en la primera categoría, según el artículo 1.º de la Real orden anteriormente citada, puesto que el censo de población de este término municipal es el de 11.985 habitantes de hecho y 12.896 de derecho, y a los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Dado en Redondela a 19 de Enero de 1923.—El Secretario suplente, Juan Crespo.—El Juez municipal, Manuel Pereira. JO—2526

Sucesores de Rivadencya (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.